

La UE exigirá a las empresas que demuestren que sus productos no están vinculados a la deforestación

Por: Pablo Rivas. 26/11/2021

La Comisión Europea presenta un proyecto de ley para frenar la pérdida y degradación de zonas boscosas producida por las importaciones de la UE. Las organizaciones ecologistas han expresado su satisfacción por el nuevo reglamento, pero advierten de que contiene muchas lagunas.

La Comisión Europea presentó finalmente este miércoles su [propuesta legislativa para minimizar la deforestación y la degradación de los bosques](#) causada por las importaciones que se realizan desde los países de la Unión Europea. La futura ley, enmarcada en el Pacto Verde Europeo y ahora presentada en forma de proyecto, supone que la UE exigirá, por primera vez en su historia, que las empresas que venden determinadas materias primas en el mercado de la Unión rastreen su origen y demuestren que no están vinculadas a la destrucción o degradación de los bosques.

Se trata de “un primer paso en la buena dirección” para las organizaciones ecologistas Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace España y Mighty Earth, que han mostrado su satisfacción por el reglamento. “Por primera vez hay un rayo de esperanza de que la UE, uno de los mercados más grandes del mundo, pueda frenar su impacto destructivo en los bosques del mundo”, han resaltado las cinco organizaciones a través de un comunicado.

Lagunas pendientes

Las deliberaciones y negociaciones para la nueva ley comenzarán en el Parlamento Europeo a comienzos de 2022. Sin embargo, antes de que el proceso legislativo para su redacción concluya, las ONG ecologistas han querido mostrar lo que consideran lagunas en el proyecto de ley, remarcando que la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento europeo [ya elaboró y votó un informe](#) sobre qué debería incluir dicha ley para conseguir su objetivo.

A pesar de que desde [el primer borrador —al que tuvo acceso El Salto—](#) y el presentado este miércoles existen algunas mejoras, como la inclusión del cuero dentro de las materias y productos a regular por la ley, las organizaciones ambientalistas han querido resaltar que la propuesta de la Comisión no incluye otros productos y materias relacionados con la industria cárnica y los monocultivos intensivos, como es el caso del caucho o el maíz.

Además, advierten de que el proyecto de ley no exige a las empresas que trabajan con estas materias primas y productos cumplan con las leyes internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Esto supone que quedarían “expuestos a abusos y violaciones de sus derechos”, denuncian.

Asimismo, lamentan que la propuesta no aborde el impacto de las inversiones del sector financiero europeo en la deforestación y degradación de los ecosistemas del planeta.

Soja y Palma

La deforestación global, principalmente en las zonas más cercanas al trópico, donde se encuentran no solo los mayores niveles de biodiversidad del planeta, sino también inmensos sumideros de carbono, está íntimamente relacionada con monocultivos intensivos como la soja, el maíz, el aceite de palma.

En 2019, solo el Estado español importó 2,4 millones de soja brasileña, el país con más selva amazónica en su territorio.

Desde posiciones ecologistas no se cansan de recordar que el 87% de la soja importada por la UE se destina a la producción de piensos para la alimentación de ganado, siendo España el líder en la producción de dichos productos, con 34,5 millones de toneladas anuales, según las últimas cifras que manejan las organizaciones ecologistas.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: El salto diario

Fecha de creación

2021/11/26